



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00229- 00
Proceso	Verbal - declaración de pertenencia
Demandante	Fabio Nelson Saldarriaga Montoya
Demandado	Freddy Alexander Bustamante Cataño y otros
Tema	Se reconoce personería apoderado ddo Fredy y requiere parte actora

Atendiendo el poder arrimado al plenario, se reconoce personería al abogado MANUEL ALEJANDRO ORREGO GARCÍA, identificado con número de cedula 1.128.407.199 y tarjeta profesional No.244.432 del C.S.J, Email: manuel.orrego@geolegalabogados.com.co. Para representar los intereses del aquí codemandado FREDY ALEXANDER BUSTAMANTE CATAÑO, en la forma y términos del poder conferido.

Por otro lado, se insta a la parte actora para que aporte las notificaciones de los codemandados LUZ ELENA ALZATE SALDARRIAGA, GERALDINE ALZATE ZAPATA, JEFFERSON ALZATE ZAPARA, JHORLADI ALZATE ZAPATA, KEYLA ARASHELY SALAZAR, NICOLAS A. MONTOYA OCHOA, DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTERO, MONICA LUCIA CASTAÑO y ADAN DE JESUS ALZATE JARRAMILLO.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10